



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001077

“MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TRANSFERENCIA LOCAL, QUE GRAVAN TARIFA DEL 5% DEL IMPUESTO DE VALOR AGREGADO (IVA)”

Estimados Clientes y Amigos:

Ponemos en su conocimiento que el 01 de abril de 2024 se publicó, en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 529, la Resolución NAC-DGERCGC24-00000013, en la cual se establece el listado de los materiales de construcción, de transferencia local, que están gravados con la tarifa del 5% de IVA.

En concordancia a lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el artículo innumerado a continuación del artículo 55 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los materiales de construcción, cuya transferencia local estará gravada con la tarifa del 5% de IVA, son los siguientes:

Categoría	Subcategoría
Acero de Refuerzo en Barras	Varilla Laminada Corrugada AS42 de 8mm, 10mm y 12mm de diámetro.
Áridos	Arcilla Arena Cal Caliza Pétreos
Concreto	Hormigón Premezclado
Conglomerantes	Cemento y sus derivados Residuo Cementero
Materiales Metálicos Reciclables	Chatarra ferrosa
Morteros	Morteros
Precursor de Cemento	Clinker Puzolana Yeso



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

Prefabricados de Hormigón y Arcilla	Adoquín Bloques Ladrillos Productos de Hormigón Prefabricados
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Esperamos que esta información, que no comporta asesoramiento por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS
www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI
Real Legal Iberoamericana

